



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/010160-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a actuaciones de la Junta para dar cumplimiento a la PNL/1497 para que el Hospital Santos Reyes recupere la oferta de MIR y de Enfermeras Internas Residentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 461, de 18 de septiembre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009081, PE/009641, PE/009642, PE/009649, PE/009650, PE/009676, PE/009685, PE/009686, PE/009691, PE/009692, PE/009701, PE/009720, PE/009725, PE/009726, PE/009742 a PE/009749, PE/009757, PE/009761, PE/009763, PE/009764, PE/009769 a PE/009772, PE/009774, PE/009777, PE/009778, PE/009785, PE/009787, PE/009788, PE/009792, PE/009796, PE/009800, PE/009803, PE/009805, PE/009808, PE/009809, PE/009811, PE/009821, PE/009827, PE/009828, PE/009832, PE/009837, PE/009839, PE/009840, PE/009842 a PE/009844, PE/009847, PE/009850, PE/009855 a PE/009857, PE/009864, PE/009878, PE/009888, PE/009897 a PE/009899, PE/009901, PE/010000, PE/010003, PE/010011, PE/010015 a PE/010026, PE/010030, PE/010032 a PE/010034, PE/010041 a PE/010044, PE/010047, PE/010057 a PE/010066, PE/010068, PE/010069, PE/010074, PE/010076 a PE/010079, PE/010084, PE/010092, PE/010095 a PE/010099, PE/010103, PE/010106 a PE/010108, PE/010112, PE/010115, PE/010118, PE/010131, PE/010134, PE/010135, PE/010137 a PE/010139, PE/010141 a PE/010145, PE/010147, PE/010148, PE/010150, PE/010151, PE/010153, PE/010154, PE/010156 a PE/010158, PE/010160, PE/010162, PE/010164, PE/010168 y PE/010170, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910160, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a cumplimiento de la PNL/1497 referida a oferta MIR y EIR en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero.

Las Unidades Docentes en las que se forman residentes han de estar acreditadas por el Ministerio con competencias en Sanidad. Dicha acreditación es un proceso sistemático, independiente y documentado, por el que se reconoce la cualificación de un centro o servicio como Centro Docente o Unidad Docente para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, de acuerdo a unos requisitos o estándares que incluyen, entre otros, unos mínimos relativos a recursos humanos y físicos, actividad asistencial, actividad docente e investigadora y calidad.



Con fecha 30 de noviembre de 2016 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, se ha tramitado la solicitud de acreditación de la Unidad Docente Multiprofesional de Burgos en la que el Hospital de Aranda de Duero pueda formar a cinco residentes de Medicina Familiar y Comunitaria y a dos residentes de Enfermería Familiar y Comunitaria.

En 2018 se ha solicitado verbalmente y por escrito la revisión del expediente de acreditación. Con fecha 18 de julio de 2018 se recibe notificación de Acreditación en la que se solicita por parte del Ministerio documentación complementaria y alegaciones. Con fecha 9 de agosto de 2018 se remite la documentación solicitada a la Unidad de Acreditación del Ministerio de Sanidad.

Por otra parte, con fecha 28 de mayo de 2018, se ha dado traslado al Gobierno de España de la Resolución aprobada por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León con motivo del debate de la PNL/14797 en la sesión celebrada el 7 de mayo de 2018.

Valladolid, 5 de octubre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.